



FUNDACIÓN COLOMBIANA DE EX COMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ  
FUCEPAZ  
NIT. 900.992.227-5

## CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

### LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN COLOMBIANA DE EXCOMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ – FUCEPAZ-

**NIT: 900.992.227-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

### CERTIFICA

Que ni la **Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de Paz – Fucepaz-**, su representante legal principal, representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que ni la **Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de Paz – Fucepaz-**, su representante legal principal, representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dirección: Calle 6-78C-61, Barrio Mandalay,  
Bogotá.

Cel – 318 422 3775

[colfucepaz@gmail.com](mailto:colfucepaz@gmail.com)



FUNDACIÓN COLOMBIANA DE EX COMBATIENTES Y PROMOTORES DE PAZ  
FUCEPAZ  
NIT. 900.992.227-5

Teniendo en cuenta el Oficio OF17-00042112/JMSC 112000 expedido por el Alto Comisionado para la Paz, el Señor, Sergio Jaramillo Caro, a través del cual acredita el compromiso de NO utilización de armas para atacar el régimen constitucional vigente, en concordancia con el acuerdo de Paz suscrito por las FARC-EP y el Gobierno Nacional se hace responsable de con su finalidad y sus metas, incluyendo contribuir a las medidas los mecanismos del Sistema Integran de Verdad, Justicia y Reparación y no Repetición.

Se informa que los integrantes de Fucepaz son personas que pertenecían a las FARC-EP y se acogieron al proceso de paz con los beneficios otorgados por dicho proceso, se aclara que por sus actividades como revolucionarios y rebelión fueron apasionados y actualmente son indultados.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de Junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

SANDRA P. ISAZA R.

**Sandra Patricia Isaza**

Representante legal

C.C 40.445.403

Dirección: Calle 6-78C-61, Barrio Mandalay,  
Bogotá.

Cel – 318 422 3775

[colfucepaz@gmail.com](mailto:colfucepaz@gmail.com)